



**HECHO ESENCIAL  
SOPRAVAL S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 449**

Santiago, 30 de Agosto de 2011

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9**  
**PRESENTE**

**Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.**

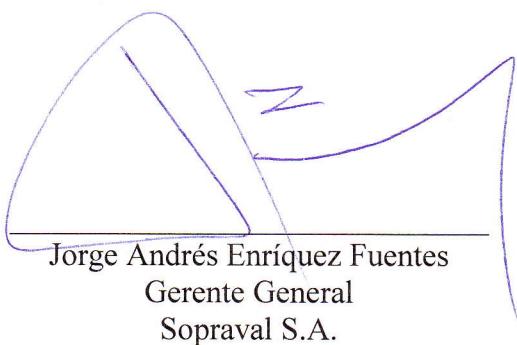
De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial la siguiente información respecto de Sopralval S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha 29 de Agosto de 2011 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en que se acordó, entre otras materias, solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046, la aprobación por la Junta de la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ha dado lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 30 días contados a partir de la fecha la Junta. La Sociedad publicará oportunamente los avisos correspondientes, en conformidad a las normas legales y administrativas aplicables.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el señor Superintendente estime del caso solicitar, se despide atentamente,



Jorge Andrés Enríquez Fuentes  
Gerente General  
Sopralval S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso